

## **FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

### **CIA. INDUSTRIAL EL VOLCAN S.A.**

El Comité de Directores ha estudiado durante el mes de marzo las opciones para definir su propuesta al Directorio sobre la designación de Auditores Externos. En el marco de este proceso, la Compañía recibió ofertas por los servicios en cuestión de parte de las firmas auditoras PwC, EY, y KPMG.

El Comité de Directores tuvo en cuenta diferentes aspectos en su análisis, tales como la inexistencia de conflictos de interés, la estructura de los equipos de profesionales, la presencia y prestigio de las empresas en los países en que la Compañía y sus filiales operan, la experiencia en los servicios que previamente hubieran prestado las empresas de auditoría a la Compañía, y el conocimiento de sus áreas de negocios.

En definitiva, el Comité de Directores concluyó, en esta oportunidad, que la propuesta más conveniente era la de KPMG, especialmente considerando que esta empresa auditora tiene una amplia experiencia en la operación de Volcán y además la Compañía será atendida como una cuenta prioritaria con un servicio personalizado, lo anterior sumado también a la evaluación económica de la propuesta recibida.

En razón de lo anterior, el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la propuesta del Comité en sentido de proponer a los señores accionistas la contratación de los servicios de auditoría externa de Compañía Industrial El Volcán S.A. para el ejercicio 2020 a la empresa KPMG.

La priorización de las opciones de empresas de auditoría externa es en primer lugar KPMG, y en segundo lugar PwC.

Siendo la rotación de empresas auditoras una práctica beneficiosa, el Comité propone que durante el año 2020 la administración lleve a cabo reuniones para comenzar un proceso de licitación con miras a renovar la empresa auditora para el año 2021.